



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

IV. Comparecencia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación para informar sobre proyecto de decreto por el que se establece un procedimiento complementario de seguimiento de títulos universitarios oficiales en la Región.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

IV. Comparecencia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación para informar sobre proyecto de decreto por el que se establece un procedimiento complementario de seguimiento de títulos universitarios oficiales en la Región.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor **Ballesta Germán**, consejero de Universidades, Empresa e Investigación2005

En el turno general interviene:

La señora **Clavero Mira**, del G.P. Socialista.....2009

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....2014

La señora **Muñoz Pedreño**, del G.P. Popular.....2017

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor **Ballesta Germán** 2020

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

La señora **Clavero Mira**2026

En un turno por alusiones interviene el señor **Ruiz López**, del G.P. Popular2029

Continúa el turno final con la intervención de:

El señor **Pujante Diekmann**2030

La señora **Muñoz Pedreño**2032

En el turno final para el consejero interviene el señor **Ballesta Germán**.....2034

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Orden del día: [sesión informativa en Pleno para comparecencia a petición propia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación sobre un proyecto de decreto por el que se establece un procedimiento complementario de seguimiento de títulos universitarios oficiales en la región.](#)

El señor Ballesta, el señor consejero, tiene la palabra.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme en primer lugar mostrar, como siempre, mi satisfacción por comparecer ante todos ustedes para rendir cuentas de la labor del Gobierno de la Región de Murcia en una materia importantísima no solo para el presente sino para el futuro de esta región, como es la calidad y la excelencia de los títulos universitarios que se imparten en nuestras instituciones de educación superior de la Región de Murcia.

Fijaré en primer lugar la línea filosófica, el concepto en el cual se entronca este decreto del Gobierno regional, y es que la universidad del siglo XXI precisa obtener una satisfactoria valoración social, como condición necesaria para asegurar un adecuado apoyo de la sociedad y como manera de establecer la interdependencia que la sostiene.

La autonomía universitaria es un derecho de la institución, pero es también un deber hacia la sociedad. Al paso de los años, la autonomía universitaria habrá sido válida si el cuerpo social al que se encuentra unido la universidad se siente beneficiado de la ciencia, la cultura y el saber que irradia de su universidad.

La autonomía universitaria, la autonomía de la institución, es condición para el ejercicio de esa libertad responsable que compromete a los universitarios con niveles científicos y académicos muy elevados, y esto se hace, si cabe, todavía más importante hoy, cuando comprendemos que la educación superior se ha convertido en una cuestión clave para el interés público, pues está vinculada al desarrollo económico y social de la mayoría de los países occidentales.

La materia prima central de ese nuevo modelo social es el conocimiento, que es precisamente la razón de ser y la dedicación predominante de la institución universitaria. La educación constituye el principal factor estratégico del siglo XXI, y no solo en términos pragmáticos o productivos sino también como una garantía inexcusable de la mejora del sistema social.

Por todo ello, el principio de responsabilidad ante la sociedad, que obliga tanto a las instituciones universitarias como a los representantes legítimos de los distintos poderes de la sociedad, ya sean estos ejecutivos o legislativos, nos obliga a comprobar si se cumple de manera efectiva el contrato social entre la Universidad y los ciudadanos que supone cada título verificado, autorizado e implantado en nuestro sistema universitario, si los recursos públicos invertidos, en el caso de las universidades públicas, tienen resultados eficientes, y si la formación dada en nuestras universidades (ahora sí ya en cualquier tipo de universidad, sea pública o privada) cumple con los objetivos y estándares de calidad previstos y responde a las necesidades de la sociedad.

Para ello el Decreto 103/2012, publicado el pasado 20 de julio, desarrolla el procedimiento de seguimiento de los títulos universitarios, garantizando la calidad de los mismos y siendo de aplicación tanto en universidades públicas como privadas o de la Iglesia católica en la Región de Murcia, así como a los centros adscritos a las mismas en el ámbito del proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales, previo a la acreditación o renovación de la misma.

Para resumir los objetivos del decreto, me voy a permitir establecerles diez puntos, diez objetivos:

En primer lugar, contribuir a la excelencia académica, comprobando que las titulaciones implantadas responden a parámetros de calidad y que los títulos se desarrollan conforme a las memorias que sirvieron para su verificación y autorización.

En segundo lugar, incrementar la competitividad de nuestro sistema universitario, lo que nos permitirá atraer estudiantes y profesores de fuera de la región.

En tercer lugar, asegurar a todos los ciudadanos, a la sociedad en su conjunto, la disponibilidad pública de información pertinente y relevante relacionada con los títulos, la organización de las enseñanzas y con el proceso de impartición de las mismas.

En cuarto lugar, detectar posibles deficiencias, proponiendo recomendaciones, sugerencias de mejora y actuaciones concretas para solventar esas deficiencias.

En quinto lugar, y también en el aspecto positivo, identificar buenas prácticas, identificar aquellos elementos positivos para su difusión en el marco del sistema universitario.

En sexto lugar, establecer indicadores que permitan conocer la eficiencia de la oferta formativa de Educación Superior en la Región de Murcia.

En séptimo lugar, reflejar el compromiso con la garantía de la calidad en el sistema universitario.

En octavo lugar, impulsar la equidad y la rendición de cuentas en un ejercicio de transparencia hacia la sociedad.

En noveno lugar, disponer tanto las universidades como la Administración de datos objetivos, fiables, contrastados, para la toma de decisiones.

En décimo lugar, consolidar la colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación como Agencia Regional de Evaluación Universitaria.

En su conjunto el decreto ha sido el fruto de un trabajo intenso, continuado y muy fructífero con las universidades de la Región de Murcia, con las que ha sido consensuado, respetando escrupulosamente el principio de autonomía universitaria. Además, para dotar al proceso del rigor académico, también de transparencia y de alejamiento de cualquier tipo de intervencionismo regional, la evaluación será realizada técnicamente, todo el proceso, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación, la ANECA. Nuestra colaboración con ANECA es también intensa, en virtud de un convenio con esta agencia, teniendo una vía permanente de comprobación de denuncias o irregularidades o mal funcionamiento de nuestro sistema universitario. En ese sentido, nuestro compromiso con los ciudadanos para garantizar los niveles óptimos de calidad para la implantación de un título universitario es permanente e irrenunciable, participando activamente en el proceso de comprobación y adoptando las resoluciones pertinentes en función de la gravedad de los hechos.

De esta forma, conseguiremos tres efectos directos:

En primer lugar, lograr la visibilidad y transparencia en las enseñanzas impartidas y en sus resultados.

En segundo lugar, determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y adquiridos en la propuesta de plan de estudio de cada título verificado.

Y, finalmente, poder establecer recomendaciones y sugerencias de mejora en cada título.

Señor presidente, señorías, permítanme pasar a continuación a explicarles brevemente los cinco criterios de evaluación que se siguen en el proceso de seguimiento, así como los indicadores que se tomarán en cuenta en cada uno de ellos:

Así, el primer criterio se refiere a la información para la sociedad y el futuro estudiante, y en ese apartado, con el fin de fomentar la transparencia, se evaluará que la información disponible sobre el título coincide con el plan de estudio del título verificado, incluidas las modificaciones aprobadas por ANECA. Se valorará que la información disponible sobre el título en la web de la universidad sea de fácil acceso, actualizada, que sea suficiente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

El segundo criterio aborda la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título. En este apartado se analiza el despliegue operativo y temporal del plan de estudios en cada curso, incluyendo una valoración sobre la planificación de las enseñanzas, que incluya el plan de estudios, los horarios

y calendarios, así como las aulas y laboratorios, la planificación de los cursos de adaptación, criterios y condiciones de acceso, reconocimiento de créditos y extinción del título, las guías docentes de las titulaciones y las asignaturas, las prácticas externas, los trabajos fin de grado máster, la adquisición de competencias y habilidades por parte de los estudiantes y el resultado de los programas de movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes.

En tercer lugar, se evalúan las actualizaciones y/o modificaciones del plan de estudios y las acciones realizadas tras las recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa. En este apartado se valora la descripción y justificación de las modificaciones del plan de estudios, y aquí se analizará que las modificaciones que han podido sufrir los planes de estudio han sido comunicadas y evaluadas por ANECA, y que su informe, en su caso, se ha tenido en cuenta.

En cuarto lugar, se valora la implantación del sistema interno de garantía de calidad. Hay que evaluar el funcionamiento de sus sistemas internos y analizar las acciones de mejora incluidas en el mismo.

El quinto criterio, muy importante, se relaciona con la evolución de indicadores que facilitan el seguimiento de los títulos. En este criterio se analizará el valor de cada indicador y la adecuación de las posibles acciones de mejora de estos indicadores cuantitativos. Así, se incluyen unos indicadores básicos, como son: la tasa de rendimiento del título, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia de los graduados, la tasa de graduación del título, el número de estudiantes de nuevo ingreso, los estudiantes de nuevo ingreso de otras comunidades autónomas y los estudiantes no nacionales de nuevo ingreso. Se incluyen también una serie de indicadores complementarios, hay indicadores referidos al profesorado: la tasa de profesores con título de doctor, la tasa de profesores no doctores a tiempo completo, la tasa de profesores con titulación de acreditado, la tasa de profesorado mayor de 65 años, la tasa de permanencia del profesorado en la titulación. Hay indicadores de docencia: el porcentaje de créditos impartidos por doctores, el porcentaje de créditos impartidos por profesores no doctores en equivalencia a tiempo completo, indicadores de presencialidad de cada título, el número medio de horas por crédito de presencialidad del estudiante, el número medio de horas por crédito de presencialidad del profesor. También de adecuación del profesorado: la titulación académica del profesorado y su experiencia investigadora. Y se van a valorar también las infraestructuras y los equipamientos, comprobados todos ellos mediante visita directa de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación.

Deseo destacar también por su importancia y trascendencia, que, en virtud de la disposición adicional primera del decreto, se permite activar este proceso y sus mecanismos en el caso de que se detectasen de oficio o por reclamación interpuesta ante la Administración regional irregularidades, anomalías o disfunciones en el desarrollo de cualquiera de los títulos universitarios oficiales implantados en las universidades de la Región de Murcia. Esto, señorías, créanme, es muy importante, porque acentúa la labor de la Administración autonómica en pos de un sistema universitario de calidad, sin irregularidades, sin atajos que enrarezcan la calidad de las enseñanzas ofertadas. En definitiva, la llave para abrir en cualquier momento el proceso de seguimiento ante cualquier irregularidad detectada o denunciada.

En cuanto a plazos y calendarios, es interesante que conozcan que el seguimiento comprende el período que va desde el momento de implantación del título hasta el momento en que dicho título deba someterse a la evaluación para la acreditación o, en su caso, para la renovación de la misma, y se va a llevar a cabo en tres fases: en primer lugar, recogida de información o de evidencias por parte de ANECA y, en su caso, solicitud de información adicional; en segundo lugar, evaluación de la información por parte de la Agencia, elaboración de un informe individualizado por cada título objeto de seguimiento, y remisión de este informe a la universidad; y, en tercer lugar, visita a la universidad por parte de ANECA y entrega del informe global a la universidad y a la Comunidad Autónoma.

Durante el proceso de seguimiento, tanto expertos de ANECA como técnicos de la Comunidad

Autónoma podrán visitar las universidades para validar las evidencias sobre la información suministrada relativas a los criterios referidos a estudiantes, personal académico, recursos materiales, infraestructuras y equipamiento y organización de las enseñanzas. En este caso, que se comunicará con antelación a las universidades, estas tendrán que poner a disposición cuantos documentos e información sean requeridos y permitirán el libre acceso a las instalaciones universitarias. Las visitas podrán incluir audiencias de los colectivos implicados en el proceso de seguimiento, en un afán de transparencia y objetividad.

En cuanto al calendario, durante el mes de enero de cada año se iniciará la primera fase del procedimiento, en la que ANECA revisará la información y las evidencias suministradas por la universidad, así como cualquier otra información complementaria que pudiera requerir para aclarar o completar algunas de estas evidencias.

La segunda fase, referida a la evaluación e informes individualizados por cada título por parte de ANECA y su remisión a las universidades se extenderá entre los meses de mayo a junio de cada año, y finalmente será durante el mes de septiembre cuando tendrá lugar la tercera fase, en la que ANECA visitará las universidades y entregará a cada una de ellas un informe global, que también entregará simultáneamente a la Comunidad Autónoma. En el caso de que este informe anual detectase serias deficiencias, por parte de la Comunidad Autónoma se adoptarían las medidas adecuadas de corrección ante la renovación de la acreditación. En cualquier caso, la Comunidad Autónoma, a través de la consejería competente en materia de universidades, velará por la pronta corrección de las posibles deficiencias o disfunciones detectadas, o por adoptar aquellas medidas que den garantía jurídica a los alumnos y a las propias universidades.

En nuestro afán de transparencia, estos informes de seguimiento van a ser publicados en las páginas webs de las universidades y en la página web de la consejería competente en materia de universidades, de tal manera que cualquier ciudadano, toda la sociedad, pueda tener cumplida información sobre el despliegue de los títulos universitarios oficiales en cualquiera de nuestras universidades. Con este criterio de transparencia y responsabilidad social, el consejero con competencias en materia de universidades queda obligado a dar cuentas al Consejo Interuniversitario, y por tanto a trasladar también a la sociedad el desarrollo del proceso de seguimiento de los títulos.

Como les he informado, esta norma autonómica que regula el proceso de seguimiento está plenamente consensuada con todas las universidades de la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, al igual que he asumido el compromiso personal de presentar ante el Consejo Interuniversitario un informe anual sobre el proceso de seguimiento y sus incidencias, estoy dispuesto a comparecer ante esta Cámara para informarles del desarrollo del mismo y para responder a cuantas preguntas consideren oportunas sobre un procedimiento que asegura la calidad de nuestro sistema universitario regional. Creo absolutamente imprescindible que este Parlamento, como representante legítimo de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, esté también cumplidamente informado de estos procesos de evaluación y seguimiento de las universidades que se van a realizar en un futuro, puesto que estoy convencido de que normas y procedimientos como este inciden en la consolidación de un sistema universitario eficiente y de calidad, y contribuirá a que nuestras universidades sean una de las fortalezas de la Región de Murcia, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de este nuevo modelo social que se ha venido en llamar sociedad del conocimiento.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno general. En primer lugar, por parte del grupo Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, consejero, buenas tardes.

En primer lugar, con la que está cayendo en las universidades, me hubiese encantado escuchar unas palabras sobre la situación por la que están pasando las universidades públicas de nuestra región, porque la calidad, además de con decretos, se asegura también con el pago de la deuda y con una buena financiación, evidentemente, a nuestras universidades.

El decreto del que hoy vamos a hablar, que no es un proyecto, que es un decreto ya que se aprobó en julio, yo no voy a seguir hablando de las bondades, voy a destacar ciertas cosas, porque ya de eso ha hablado el consejero Ballesta y nos ha explicado en qué consistía. Yo no lo volveré a hacer de nuevo, para no ser tediosa. Solo puedo decir que es un decreto del que participamos todos, y tiene razón el señor consejero, pasó dos veces por el Consejo Interuniversitario y todos pudimos hacer nuestras aportaciones, y fue apoyado por toda la comunidad universitaria, por la UPCT y la Universidad de Murcia, y, por supuesto, por todos los grupos políticos, excepto algunas excepciones y algunas recomendaciones que hizo la Universidad Católica, la universidad privada de la Región de Murcia.

Sabe usted que todo lo que sean herramientas para mejorar la calidad de las universidades públicas de la Región de Murcia, el Partido Socialista va a estar con ustedes y va a apoyarles y les va a dar la bienvenida, todas esas herramientas. Es más, no solo, y se lo digo con el corazón, apoyamos el fondo del decreto, sino que también apoyamos las formas, ya que el decreto del que hoy hablamos es un decreto que ha sido consensuado, que ha sido dialogado, que cuenta con el apoyo de todos los equipos rectores de las universidades públicas, y digo esto porque últimamente los grupos de la oposición estamos acostumbrados a la imposición, sin posibilidad de discutir o de consensuar ciertos decretos, y me refiero, como saben ustedes, al Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y me vuelvo a referir a él y me seguiré refiriendo a él en el futuro, porque sigue vigente y porque la política no es tan efímera como algunos desearían o como a algunos les gustaría. Y me refiero a él porque estamos viendo las consecuencias de este mal decreto, del Decreto 14/2012, y porque es uno de los decretos que más daño ha hecho a la comunidad universitaria, y, por supuesto, me refiero a él porque ha afectado directamente al prestigio y a la percepción de las universidades públicas españolas, porque para su aplicación han tratado ustedes de exagerar las debilidades de nuestro sistema universitario, y de eso hemos hablado usted y yo, y han minimizado sus fortalezas, como venimos escuchando últimamente, para legitimar ciertas reformas.

Yo quiero poner en valor a la universidad española, a la universidad pública española, a su profesorado, a su alumnado, que con tanta ligereza ustedes criminalizan a las primeras de cambio, y lo voy a hacer destacando lo bueno de nuestras universidades, que es mucho. Es mucho porque fíjense que la producción científica de las universidades españolas ha experimentado un incremento notable, situando a España en el noveno lugar del ranking mundial. Es cierto que la producción científica española va aumentando, a pesar de dedicar un mínimo porcentaje del PIB a la ciencia y a la educación en general respecto a otros países de la OCDE. Es destacable también la presencia de cinco universidades españolas en el ranking de las primeras cien mejores. Y me gustaría decir aquí que España es uno de los países que ha alcanzado unas tasas de escolarización a los tres años de casi el cien por cien, por lo tanto nos situamos a la cabeza de los países europeos. Y podríamos seguir destacando muchas más cosas favorables de las universidades públicas españolas, porque eso es lo que deberíamos hacer para alentar y para motivar tanto al profesorado como a los universitarios y como a todo el alumnado.

No podemos olvidar que más del 60 % de la investigación se realiza y procede de las universidades públicas. Sabemos que con los últimos datos de los presupuestos generales del Estado y con los

últimos presupuestos autonómicos ha decaído y mucho, y compartimos, seguro, con usted, señor Ballesta, que un país que no invierte en I+D+I, y que no piensa en el futuro, que no piensa en un horizonte más lejano, se suicida.

Sabemos también, porque seguro que a usted, como a mí, le gusta comparar los informes que producen otras universidades del extranjero, otras universidades de entornos cercanos, con una crisis económica y financiera similar a la nuestra, y están invirtiendo cada vez más en investigación y desarrollo, porque ese es el futuro para salir de la crisis. Y usted sabe, señor Ballesta, que en España, desde que empezaron los recortes, las advertencias por parte de las instituciones, organismos científicos, personalidades de investigación, nos están dando toques de atención para que no comprometamos el futuro de todo un país. Y, si no, recuerde la carta dirigida al presidente del Gobierno que hacía una gran parte de científicos ilustres de nuestro país, donde pedían por favor que no se siguiera recortando en investigación, en ciencia y en tecnología.

Decía el señor director de Universidades, y en esos ocho años aumentamos las inversiones en investigación y en desarrollo bastante más que ustedes en los años que nos precedieron -y ahora hablaré de la secretaria de Estado-, en el Consejo Interuniversitario que los objetivos básicos que se pretenden con la aprobación de este decreto que hoy nos presentan, y por tanto los objetivos que guían la actuación de su Consejería son la excelencia académica, impulsar y desarrollar la oferta académica de calidad y fomentar la responsabilidad de la universidad ante la sociedad. Todo muy importante. Y leído esto, no puedo dejar de decirle que la búsqueda de la excelencia académica no se consigue reduciendo la inversión en innovación, reduciendo la inversión en parques científicos, recortando las ayudas para el estudio de idiomas y frenando en seco los campus de excelencia internacional, que según la diputada nacional de su partido, la señora Moneo Díez, son experimentos del Gobierno socialista anterior que han supuesto un fracaso. Esto lo decía en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados el 27 de junio de 2012. Así que aclárense, porque en su discurso de investidura el señor Valcárcel hablaba muy y muy bien, y se apropiaba incluso de los campus de excelencia internacionales, a los que por cierto se les debe todavía la cantidad de 5,2 millones de euros, creo recordar, de 2010, que sí que fueron transferidos del Estado a la Comunidad Autónoma, y que por tanto ustedes deberán explicar por qué no han sido transferidos esos 5,2 millones a las universidades públicas de la región.

Otro de los objetivos que destacaba el señor Osuna era el desarrollo de una oferta académica de calidad, y esto no se consigue, señor Ballesta, ampliando la carga docente del profesorado, reduciendo el presupuesto para inversión en capital ni subiendo tasas universitarias que fomentan la desigualdad de la universidad, que por poco que ustedes digan que han subido, para muchos ese poco supone mucho. Por lo tanto, es cierto que en relación a otras comunidades autónomas hemos subido menos, pero hemos subido la cuantía, y para los que repiten matrícula todavía más.

Y, por último, otro de los objetivos que quiero destacar y que hace referencia al decreto del que hoy hablamos, es el fomento de la responsabilidad universidad-sociedad. Debo decir aquí que poco ayudan a la imagen de la universidad las palabras de los miembros de su partido, algunos muy cualificados, pero desprestigiando al profesorado universitario para legitimar ciertas medidas, igual que se ha desprestigiado al funcionariado en general y a la institución universitaria en particular, y a usted le toca más que a mí, incluso. Por eso le digo que está muy bien el decreto que hoy nos plantea, que ya está aprobado, pero a la vez le pedimos que esos objetivos, que al parecer irían en el proyecto que hoy presenta, se apliquen para toda la política universitaria del Partido Popular, en la política universitaria en general, en todos los niveles, en el autonómico y en el nacional, evidentemente, también.

Yo entiendo que debe ser difícil la colaboración, el consenso y el diálogo con ese ministro estrella que tienen en Educación, pero es el ministro que tenemos y es con el que hay que ponerse de acuerdo, y es su labor hacerlo para llegar a un consenso.

El señor Rajoy, fíjense, manifestó en su discurso de investidura, porque olvidamos las cosas muy

rápidamente, que a mayor formación menor tasa de desempleo. Pues parece que quedaron tras sus buenas intenciones, porque la sociedad tiene la sensación de que la educación es algo con lo que jugamos los políticos, es algo que cambiamos cada vez que se cambia el Gobierno, porque ha sido imposible llegar a un pacto de educación en los anteriores años con los anteriores gobiernos, y es posible llegar a un pacto de educación, porque en Cataluña dos partidos que difieren bastante lo han conseguido, dos partidos con opción a Gobierno, los dos partidos mayoritarios han conseguido hacer un pacto por la educación. Por lo tanto, si se puede entre dos partidos distintos, yo creo que a nivel nacional también se tendría que haber podido.

Pues bien, yo creo que esta percepción que tiene la ciudadanía es fundada, es real y tienen derecho a tenerla, y es posible que algún día consigamos hacer ese pacto de la educación para no ir cambiando y para no ir dando brincos de un lado a otro, que ni siquiera nos da tiempo a llegar a conocer los resultados de las leyes que aprobamos.

Ustedes también en la campaña electoral de las elecciones generales dijeron que el PSOE agitaba el miedo a los recortes que se iban a producir si ganaba el Partido Popular, pero que no era cierto y que no iban a recortar nunca en educación. Yo no sé si ustedes se acuerdan de estas palabras, están grabadas, si no se las podemos recordar, pero es que en diez meses han recortado cinco... Yo sé que a ustedes les da risa la educación pública, porque quizá tengan opción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, señorías.

SRA. CLAVERO MIRA:

... tengan opción a llegar a las universidades privadas, pero es que la gran mayoría de la sociedad murciana no tiene esa opción. Por lo tanto, les pido respeto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. CLAVERO MIRA:

... les pido respecto y les pido que me dejen hablar, y si no me dejan hablar, pues pararemos el tiempo, esperaré a que se callen y seguiré interviniendo más adelante.

Cuando usted diga, señor presidente, continúo con mi intervención

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Cuando usted quiera, señoría.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias.

Pues ya saben que sí que hablaron de no recortar en educación y ustedes sí que han recortado en educación, y encima les voy a decir el dato de lo que han recortado en educación, para que lo tengan, porque exactamente igual que el señor Segado yo también hablo con datos fundados y datos sacados de fuentes verificables, y ustedes han recortado en diez meses 5.200 millones de euros en educación, mil millones cada dos meses. El presupuesto de educación de este país hoy en día, hoy por hoy, a día

de hoy, se encuentra igual que el que teníamos en 1987. Ya que hoy hemos hablado de historia, vamos a retrotraernos en la historia.

Señor consejero, yo creo en la igualdad de oportunidades igual que usted. Nosotros, el Partido Socialista, cree en la igualdad de oportunidades, pero la igualdad en el acceso no significa igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades significa corregir las diferencias de origen de las familias, de los niños y de sus familias, y en eso creemos los socialistas, porque hay niños que llegan con un gran bagaje cultural a la escuela y hay otros niños que ni siquiera entienden el lenguaje de los profesores. Por lo tanto eso es lo que debemos corregir y ahí es donde debe estar nuestro empeño, donde tenemos que poner todos nuestros esfuerzos, para que el origen social de los niños y de las niñas no suponga esa definición de falta de talento que últimamente tanto utiliza el ministro de Educación. En España hay niños que nacen en casas llenas de libros, y eso lo saben ustedes, pero también hay niños que nacen en casas donde no hay libros. Por lo tanto, la igualdad de oportunidades significa en la escuela corregir esas diferencias de origen para que lleguen a la universidad con niveles parecidos y todos tengan las mismas oportunidades y el mismo talento.

Este es el país que tenemos, y lo que espero es que ustedes hagan el esfuerzo a nivel regional y a nivel nacional para que no existan dos tipos de educación, para que no exista esa escuela de dos velocidades, una escuela de primera y una escuela de segunda.

El decreto del que hoy da cuenta usted es una buena herramienta, que hemos apoyado, pero permítanme decirles que quizás debía de haber sido aprobado años atrás. Y le digo esto con sinceridad, porque cuando se tiraba pólvora de rey es cuando se invirtieron más recursos en la aprobación y en la creación de nuevas universidades, de campus, de numerosas titulaciones de grado, de másteres, de doctorados... que ahora tenemos que mantenerlos, no podemos eliminarlos porque además tenemos la suerte de que en la Región de Murcia todos los grados están a rebosar. Y esto fueron decisiones políticas, no fueron decisiones que tomaron los rectores por su propia voluntad. El crear un campus fue una decisión política que se tomó en esta Cámara, no lo decidió el señor Cobacho o el señor Franco. Por lo tanto creo que en esos años es donde habría que haber aplicado esos criterios de racionalidad que recoge este decreto, criterios para evaluar qué requisitos han de cumplir las titulaciones para poder ser creadas. Era el momento de plantear la posibilidad de que las universidades se especializaran además en aquellos nichos donde pudieran ofrecer un producto diferenciado, donde no nos guiáramos exclusivamente por el grado de matriculación o por la demanda de matriculación, sino por el grado de empleabilidad de los alumnos, ese *output* del que habla su secretaria de Estado, la empleabilidad que tienen los alumnos al terminar el grado que están cursando. Incluso atendiendo a este decreto y a esos criterios de empleabilidad, ese *output*, probablemente con ese criterio no se hubiese aprobado Medicina en la UCAM, porque la demanda de médicos en la Región de Murcia no creo que nos llevara a aprobar Medicina en la UCAM. Y si es por criterios de calidad, yo no voy a discrepar con la ANECA, que es quien ha dado esos criterios, pero si de verdad hacían falta más plazas para crear médicos debían de haberse creado en la universidad pública y no en la universidad privada.

Bien, en política hay que tener tanto ética como estética. Por lo tanto podemos discrepar muchísimo de la implantación de Medicina en la UCAM. Yo lo que les pido aquí es que mantengan las formas, les pido una ética y les pido un respeto, como yo les tengo a ustedes cuando los escucho. Por lo tanto voy a continuar con mi intervención.

Permítame también que le haga algunas preguntas, señor consejero Ballesta, aprovechando que lo tengo hoy aquí. Últimamente, sobre política universitaria se habla muy poco, sobre política educativa un poco más, pero sobre política universitaria se habla poquísimo. Tan solo tenemos algunos titulares y casi siempre muy desafortunados, como que los padres que se unen a las manifestaciones... en fin, una serie de despropósitos de su ministro estrella que no voy a repetir aquí porque no se merece ni un segundo. Pero no vemos un plan definido en materia universitaria, no lo vemos. Yo no sé si ustedes lo conocen más que nosotros, si ustedes tienen más información que nosotros.

Sigo sin saber hacia dónde se dirigen ustedes, si estos decretos serán la herramienta para algo, si debemos sospechar de ellos o no, si van a servir para eliminar títulos, grados, másteres, doctorados... o no debemos sospechar de ellos, igual que de aquellos reglamentos de voluntariado que aprobamos antes del verano en muchos ayuntamientos y que contaron con el apoyo del Partido Socialista, y que ahora están utilizándose para sustituir a profesionales por voluntariado. No sé si de esto debemos sospechar también. Quizás creará que soy una escéptica, pero el desconocimiento y el poco conocimiento sobre el proyecto universitario del Partido Popular me hace tener esas sospechas y creer en las confabulaciones, pero espero que usted me lo aclare ahora mismo.

El hecho de no saber qué modelo de universidad quieren ustedes y que persiguen ustedes es lo que me hace sospechar de absolutamente todo. Por eso le pido que nos den confianza, no solo a nosotros, al Partido Socialista, o a los grupos de la oposición, sino que les den confianza a la sociedad, que les den confianza al alumnado, que les den confianza al profesorado y que les den confianza a la ciudadanía en general, y para eso deben de hablar claro y expresar cuál es su modelo de universidad, sin palabras genéricas, qué quieren ustedes para la universidad y para la sociedad española.

Sé que me dirá que hay un comité de sabios trabajando en ese proyecto, que ese proyecto saldrá a finales de año, pero yo no me creo que usted no sepa nada. Yo no creo que usted no tenga conocimiento de hacia dónde se dirigen esos pasos. Ni siquiera sabemos si van a modificar el Plan Bolonia, del que no tenemos todavía resultados, del que no sabemos todavía los resultados de ese proceso, y por eso yo le pediría que nos explicara aquí en esta Cámara si se va a paralizar el proceso de Bolonia, si ese modelo de calado profundo del que habla la secretaria de Estado en política universitaria va a modificar... qué va a modificar, qué tipo de cosas va a modificar, y todo eso es lo que yo le pido a usted que nos explique, porque creo que la sociedad murciana, los rectores y todo el profesorado y el alumnado merecen una explicación, porque estamos aplicando ahora mismo un plan que no hemos acabado de aplicar y del que no conocemos todavía los resultados. Nos preocupa este aspecto y por eso yo le pido que nos dé su opinión a este respecto.

Y entienda mi desconocimiento, porque hasta ahora lo único que hemos visto son recortes, recortes y más recortes, y muy poca confección de política universitaria. Por eso le agradezco que haya abierto este diálogo en la elaboración de este decreto, se lo agradezco y lo reitero, intentando recoger las observaciones hechas en el Consejo Interuniversitario por los distintos partidos políticos y por los rectores y con la aprobación de las universidades públicas.

Esperamos que el señor ministro aprenda de usted, o que usted le dé una lección de educación, que tome nota para la próxima reforma universitaria, que va a ser de un calado muy profundo, como le decía, porque así ya nos lo está advirtiendo la secretaria de Estado en una comparecencia que hizo no hace mucho tiempo.

Y termino mi intervención, presidente, pidiéndole al consejero Ballesta... usted sabe lo que significa ser rector, y lo sabe perfectamente; imagínese lo que significa ser rector de una universidad en época de crisis. Así es que imagino que usted sabrá lo que están pasando sus compañeros, sus anteriores compañeros, y por eso le pido que haga un gesto de coraje para defender la educación universitaria, la educación superior, que luche desde su Consejería para que las universidades reciban todo el dinero que se les adeuda por parte de la Administración, porque es mucho, es mucho. A la Universidad de Murcia se le deben, de 2011, 52 millones de euros. Ustedes tenían preparado un preacuerdo de plan de pagos que finalmente no ha llegado a ningún sitio, donde en seis años se iba a devolver esta cantidad, pero finalmente eso ha quedado en nada. A la Universidad Politécnica de Cartagena le deben..., tienen una deuda contraída de 21 millones de euros, de 2011 también. Por supuesto, de 2012 no podemos hablar todavía, pero son cantidades ingentes también las que se deben, por lo que me dicen, pero todavía no se ha cerrado el ejercicio. Pronto lo sabremos.

Imagino que ustedes tendrán que devolver el dinero, como le he dicho antes, del campus de excelencia que recibieron en 2010, y la Universidad pública de Murcia y la Universidad de Cartage-

na no han recibido ni un duro. Imagino que ustedes tendrán que rendir cuentas.

Y, por supuesto, lo que más nos preocupa a nosotros y lo que más les preocupa a los rectores, y lo que más le debería de preocupar a usted, señor Ballesta, en este momento es el interrogante, el gran interrogante de los presupuestos de 2013. ¿Cuánto se va a reducir el presupuesto de 2013 para las universidades públicas?, porque, según los anuncios de hoy en la prensa, según las declaraciones del señor Cobacho, del rector Cobacho, las universidades no van a poder aceptar los presupuestos de 2013 porque son inviables, incluso nos dice que va a adelantar y hacer unas elecciones si esto continúa así.

Yo creo que usted debe entender que es inviable mantener una universidad con tantas deudas, una universidad pública, y que si de verdad cree en la calidad, aparte de aprobar este tipo de decretos, que nos parecen estupendos, aunque tuviésemos la ANECA, que es la que cubre aquellas comunidades autónomas que no tienen agencia de acreditación, yo le pido que si de verdad cree en la calidad universitaria pague lo que debe, paguen lo que deben, y hagan unos presupuestos adecuados para una comunidad como es la Región de Murcia, que lo merece, las universidades públicas lo merecen y los rectores con todo su trabajo lo merecen.

Muchas gracias, señor presidente, señorías y señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero.

También quiero saludar al público aquí presente, así como a parte del equipo de su Consejería que hoy nos acompaña.

Aquí estamos, señor consejero, esta tarde del mes de octubre, esta tarde otoñal, debatiendo acerca de la supervisión de la calidad musical de la orquesta del Titanic, mientras el barco se hunde inexorablemente. Estamos aquí debatiendo sobre algo sin duda alguna interesante, sobre algo sin duda alguna importante, pero no sobre lo importante, no sobre lo determinante, no sobre lo fundamental. Y yo creo sinceramente que de lo que hay que hablar precisamente es del hundimiento del Titanic, de lo que hay que hablar es de lo que esta mañana precisamente ha señalado, ha mencionado, ha dicho el rector de la Universidad de Murcia, que el presupuesto para el año 2013 hace inviable la Universidad de Murcia.

Yo creo sinceramente que es de eso de lo que hay que hablar. De lo otro hay que hablar, qué duda cabe, hay comisiones parlamentarias donde usted también puede comparecer y donde podemos solventar y sustanciar el debate acerca de un decreto que ya ha sido aprobado, y que cuenta con el consenso de la comunidad universitaria, más allá de matices que se puedan plantear y que se puedan esbozar en otros ámbitos y que puedan mejorar en definitiva el decreto de supervisión de la calidad de las titulaciones universitarias en la Región de Murcia. Pero lo fundamental de lo que hay que hablar es de eso, y yo creo que usted debería tener el coraje de venir aquí a hablar de eso, de lo importante, de lo sustancial, a hablar de en qué situación se encuentran las negociaciones para saldar la deuda de más de 60 millones que tiene contraída con la Universidad de Murcia, por no hablar de la que tiene contraída con la Universidad Politécnica de Cartagena; del hecho de que el rector de la Universidad de Murcia señale que esas negociaciones están paralizadas. De eso es, creo yo, de lo que hay que hablar. De lo que hay que hablar es del futuro de las universidades públicas de la Región de Murcia, del futuro en cuanto a su sostenimiento financiero. Es decir, qué capacidad tiene la Comunidad Autónoma o cómo va a garantizar el mantenimiento financiero de las universidades públicas de

la Región de Murcia, y cómo va a impulsar el necesario salto cualitativo que las universidades han de dar para equipararse al espacio universitario más avanzado del mundo. Cómo se va a conseguir ese necesario salto cualitativo, de tal manera que se mejore en la inversión en investigación y desarrollo, toda vez que el informe del año 2008 de la OCDE señala que nuestro país ha invertido un 1,35 % de su PIB en investigación y desarrollo, cuando la media europea es el 1,9. Por no referirnos a países como Suecia que invierten el 3,75 o Finlandia el 3,72 % de su producto interior bruto. Cómo se va a hacer frente en una dinámica recesiva a una mayor inversión, precisamente para dar ese necesario salto cualitativo que nos saque de la situación de recesión económica.

Naturalmente, si hay que plantear recortes y hay que establecer prioridades habrá que señalar dónde se establecen esas prioridades y dónde se llevan a cabo esos recortes.

Habrà que hablar de las becas que garantizan la igualdad de oportunidades de los estudiantes, independientemente de su origen, su situación económica, que garanticen en definitiva que puedan desarrollar, con esa igualdad de oportunidades, sus estudios universitarios.

Habrà que hablar del incremento de las tasas universitarias, que suponen otro golpe, sin duda alguna importantísimo, que lastran las posibilidades de desarrollo de muchos jóvenes estudiantes del espacio regional de nuestra Región de Murcia y también de otras comunidades autónomas.

Habrà que hablar de todo eso. Yo creo que eso, sinceramente, es lo sustancial, y aquí venimos a hablar, a entretenernos una tarde, a hablar de un decreto que no digo que no tenga trascendencia, pero, repito, estamos hablando de la calidad musical de la orquesta del Titanic en lugar de hablar del agujero que tiene hecho en su casco el barco.

Nos habla usted del decreto, que en su preámbulo se señala que son propósitos de este proceso de seguimiento -un seguimiento que es complementario al de la ANECA para supervisión de la calidad de los títulos oficiales de las universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-, lograr la visibilidad y transparencia de las enseñanzas impartidas y de sus resultados, determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y adquiridos en la propuesta de plan de estudios de cada título verificado y establecer recomendaciones y sugerencias de mejora para la posterior acreditación. De igual manera, el principio de responsabilidad ante la sociedad obliga a un seguimiento más efectivo de los títulos, con el fin de comprobar si los recursos públicos tienen resultados eficientes y si la formación dada en nuestras universidades y financiada, en caso de las públicas, con recursos de todos los ciudadanos cumple con los objetivos y estándares de calidad previstos y responde a las necesidades de la sociedad. Se trata de comprobar si se cumple de forma efectiva el contrato social entre la universidad y los ciudadanos que supone cada título verificado, autorizado e inscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

¿Pero cumple con el contrato establecido con la sociedad, y también con las universidades públicas, el Gobierno de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia? ¿Cumple la Comunidad Autónoma el contrato para garantizar los recursos necesarios para que esa calidad que se pretende con este decreto, que no pretende ni más ni menos que complementar y afinar conjuntamente aún más con la ANECA la supervisión de los títulos universitarios, cumple ese contrato el Gobierno de la Región de Murcia y la Comunidad Autónoma? ¿Acaso no tiene ningún tipo de repercusión una merma de los recursos económicos a las universidades públicas sobre la calidad de la impartición de los títulos a los que se pretende someter a supervisión? ¿Acaso no van a tener ningún efecto los recortes que se llevan a cabo sobre la propia calidad del sistema educativo universitario? ¿No pretenderá decirme que la situación va a mejorar?

Es decir, no hay ningún tipo de problema en establecer un mecanismo complementario a la ANECA, de supervisión y control de la calidad de las universidades públicas, al mismo tiempo que se le merman los recursos financieros que han de garantizar precisamente la calidad que se pretende supervisar. ¿Y quién supervisa al Gobierno regional en todo lo que tiene que ver con la política educativa, en todo lo que tiene que ver con la financiación, en todo lo que tiene que ver con el

sistema de becas? De eso es de lo que habría que hablar aquí precisamente. Supervisemos, y eso es lo que debe hacer este Parlamento, supervisar en definitiva la calidad de la política universitaria del Gobierno de la Región de Murcia, y supervisar la calidad de la política educativa de las universidades de la Región de Murcia, supervisar esa calidad educativa del Gobierno regional, supone supervisar la política de becas, la política de tasas, la financiación, el pago de la deuda que hay contraída con las universidades públicas de la Región de Murcia... Esa es la supervisión que debe de hacer este Parlamento, no debatir acerca de un decreto que pretende supervisar a unas universidades que se ven afectadas por brutales recortes, como consecuencia de la política de recortes y de reducción del déficit público de manera indiscriminada y afectando fundamentalmente a los sectores sociales más vulnerables de la Región de Murcia.

Se señala en el artículo 8 del decreto que el criterio quinto que se pretende... bueno, se establecen una serie de criterios de carácter fundamentalmente internos, del control interno de la calidad de los títulos universitarios, la tasa de rendimiento del título, la tasa de abandono del título, la tasa de eficiencia de los graduados y la tasa de graduación del título. ¿Acaso no tiene incidencia el número de profesores que haya en las universidades públicas de la Región de Murcia sobre la calidad o sobre el cumplimiento de los objetivos que se pretenden establecer precisamente en este decreto sobre la calidad de los títulos? ¿Acaso no tienen repercusión los recortes que se llevan a cabo, el despido de interinos de las universidades públicas de la Región de Murcia como consecuencia de los recortes, no tiene repercusión sobre la calidad de los títulos? ¿Acaso no tiene repercusión sobre la calidad de los títulos el hecho de que vea progresivamente disminuida la partida dedicada a investigación y desarrollo, como consecuencia también de los recortes? ¿Acaso eso no tiene repercusión? Pues de eso no se habla absolutamente nada en el decreto. Es decir, sobre la repercusión de los elementos materiales necesarios, sobre los elementos financieros necesarios para garantizar en definitiva que la enseñanza universitaria sea suficiente, sobre eso en el decreto no se hace referencia por ningún lado. Al contrario, se da por supuesto, por implícito, que hay recursos y que precisamente como consecuencia de que hay recursos, pues entonces lo que hay que evaluar es la calidad, la efectividad, la eficacia, la eficiencia, la competitividad de los títulos universitarios que imparten las universidades públicas.

Confío, y así me lo ha hecho saber algún decano de la Universidad de Murcia, que detrás de este decreto no se esconda o no sirva en definitiva como subterfugio o como grieta para llevar a cabo un proceso que vaya precisamente en un sentido no pretendido inicialmente, a primera vista, en el propio decreto, pero que sí que podría traer como consecuencia una reducción de las titulaciones universitarias y una eliminación o disminución del número de facultades universitarias. Espero y confío en que eso no sea así. Así me lo ha hecho saber algún decano de la Universidad de Murcia, y me gustaría en este sentido transmitir mi preocupación con respecto a lo que plantea este decreto.

Por tanto, señor consejero, sobre el particular, sobre este mecanismo complementario, supongo que no supondrá ni más coste adicional ni una duplicidad de procedimientos. Yo entiendo, a tenor de la lectura que he hecho del decreto que se trata de un mecanismo complementario y más bien colaborativo con respecto a la ANECA. De hecho la ANECA participa en el propio procedimiento del decreto y yo sobre el mismo no voy a discutir. Creo que podríamos haber sustanciado el debate acerca de dicho decreto en otro ámbito parlamentario, y, sinceramente, a mí me gustaría debatir acerca de lo realmente importante, y es que hay un agujero en el casco del Titanic y es de eso de lo que hay que hablar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, desde el grupo parlamentario Popular le damos también la bienvenida a usted y a todo el equipo de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación que nos acompañan de nuevo, una vez más, esta tarde. Y le damos la bienvenida y le agradecemos de forma especial que comparezca a petición propia para dar a conocer esta iniciativa, que sin lugar a dudas pone de nuevo de manifiesto el evidente compromiso de nuestro Gobierno con los universitarios, con los docentes y con las familias de la Región de Murcia.

Y es que, señorías, pese a que desde los partidos de la oposición se quiera utilizar la difícil situación económica por la que nuestro país está atravesando para fomentar y para crear un clima de crispación en torno a nuestras universidades, hoy ha vuelto a quedar latente en esta Cámara que, a diferencia de estos, el Gobierno del Partido Popular sigue trabajando de forma ininterrumpida y de forma responsable para consolidar un sistema universitario de calidad y donde efectivamente prime la excelencia y el prestigio académico.

Precisamente en estos momentos de mayor dificultad, cuando estamos pidiendo a la sociedad en su conjunto un esfuerzo común para salir adelante, cuando los ciudadanos tenemos que concienciar-nos de que ahora toca esforzarse más, trabajar más, estudiar más para poder ofrecer un valor añadido a la sociedad, es ahora más que nunca cuando quienes tenemos responsabilidades públicas estamos obligados a buscar nuevas iniciativas que garanticen la utilización eficiente de los recursos y la máxima calidad en los servicios, y esta iniciativa que hoy nos presenta, señor consejero, es un claro ejemplo de cómo nuestra región ha sabido interpretar la necesidad de trasladar al ámbito académico los tradicionales sistemas de calidad que se vienen implantando a nivel empresarial desde hace muchos años, para que precisamente nuestros jóvenes universitarios y también nuestros docentes tengan la absoluta certeza de que la formación que reciben o la formación que imparten en nuestras universidades es una formación de calidad, en la que se apuesta por la investigación de excelencia, por esa generación de conocimiento, y que a su vez promueve la movilidad y la internacionalización tan necesaria en la situación actual.

Por ello, señor consejero, quiero comenzar felicitando a su equipo y de forma muy especial al Dirección General de Universidades, quien me consta que se ha involucrado en este proyecto de una forma absoluta, liderando esa comisión ministerial a la que ha hecho usted referencia, la comisión CURSA, donde la Región de Murcia ha jugado un papel fundamental para avanzar en el análisis de este complejo sistema de seguimiento de los títulos oficiales universitarios, una comisión que además ha servido de base para el diseño de este plan monitor que nos ha detallado de forma explícita el consejero, y que, tal y como nos ha explicado, va a garantizar que se cumplan los parámetros de calidad en cada uno de los títulos oficiales que imparten nuestras universidades.

Me gustaría destacar sin embargo, señorías, la importancia que tiene que una vez más nuestro Gobierno no se conforme con los mínimos que a nivel nacional se han establecido, sino que haya querido ir más allá y se haya diseñado este otro plan regional, el Monitor Plus, un programa de mejora continua que no solo busca las posibles deficiencias sino que también destacará las fortalezas de nuestro sistema universitario y que va a profundizar de una forma muy rigurosa y periódica en esas evaluaciones, revisando todos los años cada uno de los títulos oficiales que se imparten en nuestras universidades.

Esperamos, señor consejero, que pronto se publique la orden a la que ha hecho mención, para conocer todos de forma más detallada esas tasas de rendimiento, esas tasas de abandono, esas tasas de eficiencia, y, por supuesto, estaremos esperando conocer los indicadores referidos a los alumnos y al profesorado.

Será además muy importante y me gustaría incidir en que el programa se ha diseñado de forma

consensuada con las universidades, que cuenta con la aprobación del Consejo Interuniversitario, y que por tanto sea fruto del diálogo y reflejo de la buena dinámica de trabajo que existe entre Gobierno y universidades de la región, Consejo Interuniversitario en el que también forman parte miembros de los distintos grupos parlamentarios y en el que no ha habido ninguna discrepancia hasta la fecha, por lo que -y además así lo decía ella misma- me alegro de que esas primeras palabras iniciales de la señora Clavero esta tarde así lo pongan de manifiesto.

Sería deseable sin embargo que este clima de consenso, de trabajo y, principalmente, de respeto, sirviera de ejemplo para que en el futuro no vivamos episodios tan desafortunados como el vivido hace algunas semanas en el boicot de la apertura del curso académico universitario, al que no puedo dejar de hacer mención esta tarde, señorías, aprovechando para expresar una vez más la absoluta condena del grupo parlamentario Popular ante los acontecimientos violentos y faltos de respeto acaecidos esa mañana en un acto académico histórico, ante los cuales, por cierto, aún no se han disculpado quienes formaron parte de forma activa, personas que militan en el principal partido de la oposición, y hechos que tampoco han sido condenados hasta la fecha. Quizá hoy, señora Clavero, sería un buen momento.

Esta tarde, señorías, quizá sirva para esa reflexión a la que esta diputada y este grupo parlamentario han solicitado en reiteradas ocasiones, ya que de una forma objetiva, donde no hay cabida para la demagogia partidista, hemos sido testigos del claro compromiso del Gobierno en su apuesta por la calidad del sistema universitario en nuestra región. Lejos de querer ser tediosa, ni tampoco repetitiva, pero sí respetuosa con el tema que nos ocupa, me centraré a continuación en el decreto que hoy debatimos, pero antes, por alusiones y por los comentarios que se han hecho en esta tribuna por parte de la señora Clavero, y también por el señor Pujante, hablando de decretos de los que ya hemos debatido además ambas diputadas, en este caso también voy a hacer mención a ello.

Hablaban ustedes de tasas de nuevo, de las que, como decía, hemos tenido la ocasión en esta Cámara de debatir largo y tendido, fruto de esas medidas extraordinarias que yo creo que no es necesario que repita de nuevo todos y cada uno de los datos que el compañero Segado esta mañana ha puesto de manifiesto. Pero sí que me gustaría recordar, y son datos oficiales, que somos la quinta comunidad autónoma más barata en tasas académicas, que en los diez últimos años somos la tercera que menos ha aumentado el coste de la matrícula, y estos son datos oficiales a los que seguro que tendrán ustedes acceso, señora Clavero y señor Pujante.

Hablaban también de becas. De nuevo es un discurso partidista y demagógico que de nada sirve y de poca ayuda. Sabe perfectamente, señora Clavero, que los umbrales de renta no se han modificado, que sí se han aumentado sin embargo los requisitos académicos, que vamos a primar el esfuerzo, que hay que esforzarse más y que hay que estudiar más, y que ese equilibrio de becas y de esfuerzo incentiva el rendimiento y asegura la igualdad de oportunidades.

Hablaban también de recortes. Pues yo hacía alusión a los datos del señor Segado, pero es que, efectivamente, 350.000 millones de euros en deuda pública en los últimos cuatro años de su anterior... bueno, del anterior presidente del Gobierno, colega y compañero de su partido, pues hace necesario recortar mucho, pese a lo que nos cueste a los que ahora intentamos sacar esto adelante. A pesar de todo eso, este Gobierno regional ha aumentado la oferta de títulos en las universidades, tenemos más demanda de alumnos que quieren estudiar en nuestras universidades, inclusive de otras regiones.

A usted no le gusta que aumentemos esa oferta de títulos y discrepa de medicina en la UCAM. Medicina en la UCAM tiene cuatro informes favorables de la ANECA, tiene un informe favorable del Consejo Interuniversitario, y si es usted quien tiene que opinar distinto, pues no sé yo a quién tenemos que obedecer, pero en este caso me consta que se han cubierto el total de las plazas ofertadas tanto en la UMU como en la UCAM, y yo creo que también hay que hacer un llamamiento a esa libertad de elección que tenemos alumnos y padres, de dónde queremos y dónde podemos formarnos.

Hablaban de pagos, de presupuestos... El Plan de Pagos está consensuado. Es cierto que va más

lento de lo que a todos nos gustaría. De nuevo no voy a volver a hacer mención a los datos de la situación actual que tenemos en nuestro país, pero que no vamos a aligerar por mucho que ustedes se dediquen diariamente a utilizarlo de forma partidista y demagógica. El Plan de Pagos está consensuado, hay un compromiso firme de este Gobierno porque así sea y me consta que se llevará a cabo.

Y los presupuestos de 2013, pues sin duda espero tener la oportunidad de debatirlos en las próximas semanas en esta Cámara. Somos conscientes de que hay que hacer un esfuerzo en todos los ámbitos y también en las universidades, y contamos con el beneficio o contamos con el beneplácito de haber hecho bien el trabajo en los años anteriores, y vamos precisamente a hacer el esfuerzo en aquellos recursos para inversión, para infraestructuras, ya que contamos con unos campos que tienen unas instalaciones excelentes, que estoy segura de que usted ha podido ver cómo han evolucionado a lo largo de estos años, y por tanto ahí sí que vamos a hacer un esfuerzo, pero vamos a mantener los recursos para recursos humanos y para el funcionamiento de los centros.

Y en cuanto a fracaso educativo, efectivamente, señora Clavero, es que treinta años de leyes educativas socialistas son muchos años, y la única ley diseñada por un Gobierno del Partido Popular ya se encargó Zapatero de derogarla antes de que entrara en vigor, eso sí, después de derogar el Plan Hidrológico Nacional, que tanto daño nos hizo a los murcianos.

Pero como decía, yo sí, por respeto y porque sí que he estudiado el decreto, me voy a ceñir a lo que hoy nos ocupa, y me gustaría destacar que los universitarios y docentes murcianos tienen hoy, consejero, la tranquilidad de que la ruta hacia la excelencia académica está trazada. Bolonia ha sido sin duda un proceso largo, que, como bien decía también el consejero, no llegó en el mejor momento -y no fuimos precisamente nosotros quienes lo pusimos en marcha-, pero que de forma responsable hemos conseguido todos, Gobierno central en su momento, comunidades autónomas y universidades, poner en marcha, y una vez finalizada la implantación de todos esos nuevos títulos, ahora debemos ser capaces también de evaluar de manera extraordinaria para garantizar por encima de todo que esos nuevos títulos se imparten de acuerdo con esos parámetros de calidad a través de los cuales fueron diseñados. Nos consta que docentes y alumnos se han esforzado de forma ejemplar para adaptarse a este entorno europeo, y merecen sin lugar a duda que ese esfuerzo se vea recompensado con una formación de calidad contrastada. Por eso, una vez se ha puesto en marcha este decreto que hoy conocemos en profundidad, el Decreto 3/2012, de 20 de julio, es de vital importancia que contemos con un procedimiento propio para ser capaces de conocer de forma rigurosa si esa formación que imparte cada uno de los 92 títulos que tenemos de grado oficial y de los 115 másteres que imparten en nuestras universidades se han desviado o no de su plan de calidad inicial aprobado por la ANECA, y que fue requisito imprescindible para su implantación, o si por el contrario -y esperemos que así sea- destaca por el cumplimiento de cada uno de los parámetros e indicadores de excelencia. Es además de vital importancia, como ya anunciaba también el consejero, que esta información sea pública, que sea visible para la sociedad en su conjunto, en aras de la transparencia y del rigor propio de nuestro sistema universitario. Visitaremos sin lugar a dudas, señor consejero, de forma periódica las páginas web de las tres universidades de la región para conocer en detalle la evolución del seguimiento de esta magnífica iniciativa.

Me gustaría, señorías, también hacer de nuevo mención a la intensa y fluida relación que esta Consejería tiene con la ANECA y a la sensatez de este Gobierno para optar por esa agencia estatal y no crear una nueva agencia autonómica, quien en colaboración con la propia Consejería sea quien lleve a cabo este proceso, evitando así la necesidad de tener que recurrir a un presupuesto adicional y extraordinario para este fin. Es sin duda otro reflejo de la optimización de los recursos existentes y de la reducción del gasto público de nuestro Gobierno regional.

Y es que, como estamos comprobando esta tarde, a pesar de la dificultad de la situación académica actual estamos siendo capaces de redimensionar nuestro sistema universitario de modo que podamos seguir avanzando en nuestro objetivo de contribuir a que tengamos unas universidades de calidad, modernas, competitivas, e impulsar nuevos proyectos que permitan a nuestros jóvenes optar

por una formación que les facilite su futura inserción laboral.

Por ello, señor consejero, le felicito también por los avances conseguidos en la oferta de titulaciones interuniversitarias, así como en las titulaciones dobles, a las que ha hecho también mención, y de forma muy especial a esa apuesta por la identificación de los sectores estratégicos en la Región de Murcia, que se ha hecho en colaboración con el INFO, y la puesta en marcha de esos dos máster que ya se están ofertando, el relacionado con el sector del mueble y el relacionado con el sector de tecnología agraria, siendo dos sectores muy importantes en nuestra región, y estoy sin duda convencida de que fruto de ese gran trabajo contaremos en el corto plazo con profesionales de ambos sectores altamente capacitados para incorporarse al tejido empresarial y productivo, que, por otro lado, como sabemos, atraviesa una etapa muy difícil, y que sin duda es quien ayuda de forma considerable a equilibrar nuestra balanza comercial con el extranjero.

En definitiva, y para finalizar, señorías, señor presidente, estoy convencida de que hoy hemos dado un gran paso por los docentes y universitarios de nuestra región, y con ellos un gran paso para la sociedad murciana en su conjunto, por lo que deseo en mi nombre y en el nombre de mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular, que la puesta en marcha de este decreto del seguimiento de títulos oficiales universitarios inicie su andadura a la mayor brevedad posible, y esperamos, como así se ha ofrecido, contar pronto con su presencia en esta Cámara para informarnos de forma detallada de la evolución de la evaluación de los títulos y para levantar esas sospechas a las que hacía alusión la oposición.

Le reitero que compartimos con usted el objetivo prioritario de conseguir entre todos que nuestro sistema universitario destaque por la excelencia y la calidad a la que de forma reiterada hemos hecho mención esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Señor consejero, turno de contestación a los grupos.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar agradeciendo el tono constructivo, comedido y responsable de todos los portavoces, especialmente de la portavoz del grupo Popular, por su inteligente intervención, y también, como digo, por el fondo y la forma de la intervención de los portavoces de la oposición, que entiendo, puesto que en su intervención prácticamente no han hecho referencia al objeto de este debate, que es el decreto sobre seguimiento de los títulos universitarios, del cual he avanzado también la orden que lo va a desarrollar, que el debate han querido circunscribirlo a otros ámbitos que no corresponden probablemente ni a la sesión que hoy se ha convocado ni a quien aquí les habla, porque elevar esto a la política general universitaria del Estado, de la nación, es algo que corresponde al ámbito del ministro y que se debate en las Cortes Generales del Estado. En cualquier caso, no pongamos puertas al campo y solo el tiempo dirá dónde acaba cada uno.

Permítame que empiece mi intervención hablando del Titanic. Ese tono, si me lo permite, apocalíptico, del portavoz del grupo Mixto, del grupo de Izquierda Unida, debe medirlo, en el sentido de que valora poco, o en poco, una institución que solamente tiene siete siglos de historia, que ha superado distintas formas de gobierno, repúblicas, monarquías, dictaduras... y sigue ahí. Recuerdo en una ocasión que un alto funcionario de un ministerio no español sino extranjero se empeñó en darle lecciones de protocolo en un acto universitario a un rector, y este le dijo “no se

preocupe, querido amigo, nosotros solamente llevamos siete siglos haciendo esto". Con esto quiero decirle que respete esos siete siglos y que desde luego usted y yo pasaremos y la universidad seguirá vigente y absolutamente pujante.

Decirles también que la importancia de este decreto viene dada por la propia sustancia y la propia esencia del sistema universitario. El sistema universitario está permanentemente evaluando alumnos, evaluando procedimientos, y es justo y absolutamente pertinente que también se someta a esas evaluaciones, entre otras cosas porque lo que no se evalúa se devalúa, y si no podemos permitirnos que algo se devalúe en estos momentos es precisamente el sistema universitario, donde se sitúa la base del conocimiento, y todos sabemos que en esta nueva sociedad del conocimiento este es elemento básico que busca todo el sector productivo, y no podemos permitir que el sector productivo esté en manos solamente de unos pocos, sino que esté en manos de todos los ciudadanos, y es precisamente la universidad la que asegura ese procedimiento democrático y general para el acceso al conocimiento.

Si hace doscientos años fue el descubrimiento de la máquina de vapor y de la electricidad lo que modificó aquellas sociedades agrarias en sociedades industriales, en las cuales la gente se desplazó desde el campo a las ciudades, en las que de alguna manera de nuevo vimos florecer en las ciudades las cadenas de montaje. Todavía guardamos en nuestra retina aquellas imágenes del siglo XIX y principios del XX de los cielos teñidos de los fulgores rojos de las minas de carbón, de los talleres de fundición, esas cadenas de montaje en las cuales trabajaban cientos y cientos de personas. Pues esa sociedad industrial ha sido modificada a finales del siglo XX, y en este nuevo modelo social, que es el conocimiento, en el que el elemento básico que va a explicar el progreso de la sociedad ya no van a ser las materias primas, no van a ser los recursos naturales, no va a ser ni siquiera el capital el elemento que explique el desarrollo de la sociedad, va a ser el conocimiento, las habilidades y destrezas que posean los ciudadanos, y si hay algo que no podemos permitir que esté en manos de unos pocos, es precisamente, como decía antes, el conocimiento, que va a ser el elemento que va a permitir el desarrollo de nuestra sociedad. Y ahí es donde se entronca este decreto que hoy he querido debatir con ustedes con poco éxito, en que la expansión cuantitativa de la universidad en el mundo entero está empezando a tocar fondo, no así, afortunadamente, en nuestra región. Hay tres regiones en España que en los últimos diez años han aumentado sus estudiantes universitarios. La segunda en incremento en España ha sido la Región de Murcia, y creo que eso es un elemento importante en lo que afecta a la potencialidad de capital humano que tenemos en nuestra región. Pero es evidente que la expansión cuantitativa de la universidad a tocado fondo, como decía antes, por seguir utilizando el término náutico, y ha llegado el momento de la expansión cualitativa. La expansión cualitativa del sistema universitario es absolutamente esencial, y en esa línea es en la que circula el decreto que hoy les he traído a discusión.

En cualquier caso, no quiero obviar, porque así me lo han solicitado legítimamente, como digo, los portavoces de la oposición, el comentar o entrar a debatir algunos aspectos de la política regional universitaria, no así de la política regional, entre otras cosas porque no hace mucho, la pasada primavera, tuvimos aquí un debate largo, interesante e intenso, precisamente sobre esa política universitaria de carácter nacional, cuando debatimos el Real Decreto de medidas extraordinarias. Estuvimos aquí una tarde entera tratando esa cuestión, y creo que fue un debate, ya digo, intenso y riguroso. En cualquier caso, como decía, son las Cortes Generales donde se debe debatir este asunto, y no es una cuestión de opiniones, sino que es una cuestión de competencia, porque es evidente que quien les habla tiene sus opiniones con respecto a todo ese Real Decreto, y en concreto a alguno de los aspectos del mismo, que creo que ya fueron expuestos con una cierta claridad hasta donde permitía la prudencia exponerlo desde esta tribuna.

Pero sí que creo que algunos aspectos de política universitaria regional merece la pena tratar o destacar con ustedes, si bien es cierto que en muy pocas semanas vamos a tener aquí el debate sobre los presupuestos, en los cuales no se preocupen que debatiremos también esos presupuestos cuando

estén preparados. No existe todavía ni anteproyecto de presupuestos, no se ha aprobado todavía el anteproyecto de presupuestos, no se ha iniciado su tramitación legal, pero sí que puedo darles algunas líneas de ese anteproyecto de presupuestos, algunas líneas políticas, que es lo que debemos tratar aquí. Entonces, decirles que las líneas políticas por las que va a circular ese presupuesto en materia de universidades, por coherencia, no van a diferir en mucho de las que ya expuse hace aproximadamente un año en esta misma sede. Nuestra apuesta sigue siendo esencial y absoluta en el capital humano. Vamos a mantener todas las partidas que están implicadas en el mantenimiento también de ese capital humano, imprescindible e insoslayable que tienen nuestras universidades y nuestro sistema de investigación. Mientras que las inversiones en infraestructuras son elementos en los que tiene cabida la espera, no así lo que se refiere al capital humano, puesto que no podemos perder ni uno solo de los recursos que tenemos destinados a docencia e investigación en la Región de Murcia, y por lo tanto vamos a mantener todos los presupuestos destinados a la subvención nominativa, a la subvención general de las universidades, que, por cierto, me permito comentarles, ante esas visiones catastrofistas que hemos escuchado, algunos detalles que quizás contribuyan a aportar algo de luz.

La actual crisis tiene su origen en el mes de septiembre de 2007, aproximadamente, que es cuando nos fuimos en verano en una situación y volvimos en otra completamente distinta, verano de 2007, aunque hubo quien utilizando eufemismos y recurriendo a los nominalismos medievales, ¿verdad?, trató de disfrazar la palabra crisis con otra serie de nombres que no voy a recordar, pero si recogemos los presupuestos en materia universitaria desde el año 2008 hasta el 2012 nadie me negará que estamos en el núcleo de la crisis, 2008 a 2012. Bien, pues la Universidad de Murcia el año 2008 recibió del total de subvenciones nominativas 120.321.648 euros. Este año 2012 la Universidad de Murcia va a recibir 135.580.000 euros, es decir, un 12 % más que en el año 2008. La Universidad Politécnica de Cartagena recibió en el año 2008 32.003.277 euros. El año 2012 va a recibir 37.513.326 euros, es decir, un 13 % más que en el año 2008. Quiere esto decir que utilizando como base 100 el año 2008, esos son los crecimientos que han experimentado las subvenciones para el mantenimiento del personal y del funcionamiento general de las universidades públicas de la Región de Murcia, en plena crisis, en el momento más agudo y más difícil que vive este país en toda la época moderna. Por lo tanto, cualquier argumento que se utilice en relación con la nula o escasa apuesta de este Gobierno por su sistema universitario público carece de cualquier base sólida. Estas son las cifras, y como ya he dicho en algún momento, contra *facta non valent argumenta*, contra los hechos no valen argumentos.

Decirles también, como líneas de política general, que vamos a seguir apoyando toda una serie de elementos vinculados al sistema universitario, algunos muy vinculados a esta ciudad, como la sede de la Universidad de Educación a Distancia en Cartagena, la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, también el campus de Lorca, se va a mantener la ayuda hacia el campus de Lorca, hacia los cursos de verano de las universidades, a las becas Erasmus, la ayuda que la Comunidad Autónoma hace a las becas Erasmus se va a mantener en los presupuestos de este año, como líneas también de apoyo y de mantenimiento de ese capital humano que consideramos esencial en el sistema universitario. Eso en cuanto a líneas de política general.

Vamos a mantener también las ayudas al transporte universitario, ayudas que permiten que nuestros universitarios se desplacen con el bono universitario a cualquiera de los campus de las universidades públicas de esta región.

Decirles que en los últimos cinco años, vuelvo a repetirles, el núcleo más importante de la crisis en toda la historia reciente de este país, las universidades públicas de la Región de Murcia han recibido más de mil millones de euros en subvenciones. ¿Quiere esto decir que sea suficiente? Pues no, evidentemente. Cualquiera que esté en este ámbito desearía que hubiera sido más esa inversión hacia las universidades. Ahora, todo depende con qué lo homologuemos y con qué lo comparemos. Compárenlo ustedes con nuestro entorno más inmediato, y si lo comparan con nuestro entorno más

inmediato comprobarán que la inversión en universidades públicas en esta región está muy por encima, cuantitativamente y comparativamente, con todo nuestro entorno más inmediato. Si me lo comparan ustedes con las universidades anglosajonas, líderes del mundo, evidentemente no, ni con países que en este momento están a la cabeza, vamos a compararlo con el entorno más inmediato, y les puedo asegurar que estamos muy por encima en inversiones con respecto a estas universidades, y que además nuestras universidades, gracias al esfuerzo y a la responsabilidad de la comunidad universitaria no mantiene deudas en este momento, cosa que otras universidades de nuestro entorno más inmediato, como les digo, no pueden decir de la misma manera.

Comparto la necesidad de la inversión en investigación. El salto cuantitativo y cualitativo que ha dado este país ha sido espectacular en los últimos 30 años. Si nos remontamos a no hace mucho, esa universidad autárquica y anquilosada del “que inventen ellos”, en la cual básicamente era un paso más allá de una academia, a esa universidad que además de docencia dio el salto a la investigación, en primer lugar, que inmediatamente después de dar el salto a la investigación se le pidió desde la sociedad que la investigación fuera también de calidad y homologable con ámbitos y con parámetros internacionales, y la universidad dio ese salto cualitativo a la investigación de calidad. Y en última instancia, la sociedad de nuevo ha exigido a la universidad que no solamente haga investigación, que esa investigación sea de calidad, sino que además tenga repercusión en el sistema productivo, es decir, que haya una transferencia de los estados de investigación a la sociedad, y la universidad está respondiendo también a esa demanda de la sociedad, no sin mucho esfuerzo, y eso se debe a que hay quien va muy temprano a trabajar y se va muy tarde, gente que trabaja día y noche en bibliotecas, en laboratorios... cuando se apagan las luces sigue trabajando en su laboratorio o en su casa, y esos son de verdad los que pueden hablar con autoridad de la investigación. Y esos son los que en su momento, no solamente en este momento, sino en cualquier momento anterior, han reclamado más ayuda, porque tienen el derecho legítimo a reclamarla, y no tenemos nosotros derecho a la utilización política del trabajo de esas personas. Son ellos los que tienen el derecho a hacerlo, porque son los que están día a día sacando esa investigación y este país adelante.

Con ello quiero decirles que los que trabajan calladamente en esos laboratorios, los que trabajan cada día en las bibliotecas, en la hemerotecas, en los centros de arte y de cultura por todo el mundo son, como digo, los que están contribuyendo a que esa igualdad de oportunidades a la que usted se refería, y que comparto, la igualdad de oportunidades y la igualdad de acceso, que es algo muy distinto al igualitarismo. Yo soy partidario de igualar por arriba, no de igualar por abajo. Si me permiten un poco también la disquisición -discúlpennme el *excursus* que voy a hacer-, un primer ministro de Portugal, Mario Soares, cuando ganó las elecciones llamó corriendo por teléfono a su colega, ministro también de Suecia, Olof Palme, que también acababa de ganar las elecciones hacía poco, y Soares le dijo por teléfono a Olof Palme: “amigo Palme, hemos ganado las elecciones, ahora vamos a acabar con los ricos”. Y Olof Palme le dijo a Soares: “muy bien, muy bien amigo Soares, pero nosotros lo que queremos es acabar con los pobres”. Ese creo que debe ser un poco el elemento que debe guiar ese concepto de igualdad de oportunidades. Creo que ese debes ser el elemento de igualdad... Pues me alegro que coincidamos y me alegro muchísimo que coincidamos, pero creo que eso explica el concepto de igualdad, que es diferente del concepto de igualitarismo.

Por seguir refiriéndome a algunos aspectos más puntuales de sus intervenciones, esa especie de discurso... en fin, revolucionario o de ideólogo de salón, de contraponer la universidad pública a la universidad privada, como que esta parte del hemicycle proviene de universidades privadas o está vinculada a universidades privadas y esta parte del hemicycle está vinculada o procede de universidades públicas, yo le puedo asegurar que esta parte del hemicycle en un 99 % ha estudiado en universidades públicas, y le aseguro que la otra parte del hemicycle que está a este lado no solamente estudiamos en universidades públicas, sino que nuestros hijos van a universidades públicas y hemos dedicado nuestra vida a las universidades públicas, nuestra vida y algo más que nuestra vida a las universidades públicas. Así que permítame que ese discurso no pueda aceptarlo en los términos que

lo ha planteado.

En relación con la creación de grados y la creación de campus en nuestra región, lo ha definido usted muy bien. La creación de nuevos campus universitarios en unas universidades no es un asunto que hagan las universidades, sino que ha sido este Parlamento, legítimamente, quien lo ha hecho, no así la creación de grados, ¡eh! La creación de nuevas titulaciones, como sabe muy bien, es algo que inician en uso de su autonomía las propias universidades. Para eso son las universidades autónomas, porque es un asunto meramente académico, y son las universidades las que inician esa creación de grados y creación de campus.

Hasta donde yo sé las universidades no han despedido a ningún profesor interino, ninguna de las universidades, así que debemos también llevar cuidado con los términos que utilizamos. Los profesores asociados, por definición, son profesores que desarrollan su actividad profesional fuera de la universidad, es decir, que tienen su trabajo fuera de la universidad, y van a realizar una colaboración en la propia universidad como parte de la experiencia que tienen fuera de la universidad, y son estos profesores los que muestran estas actividades dada su experiencia fuera del ámbito universitario. Estos profesores asociados no son despedidos, tienen unos contratos con una duración determinada. En cualquier caso, hasta donde sé casi todos estos profesores han sido redistribuidos y en las universidades no se han producido despidos ni entre el profesorado ni entre el personal de administración y servicios, ni el PAS ni el profesorado. Y, además, en el decreto, como he especificado antes, se habla de profesorado, puesto que se va a medir profesorado o doctor por titulación, por alumno, por dedicación... todos estos aspectos están contemplados con parámetros, es decir, que vamos a tener una evaluación de si es cierto que esos parámetros se están deteriorando con la situación económica general que vive el país. Eso está contemplado en el decreto. Y vamos a tener algo más importante, que es información pública sobre el mismo. Vamos a poder conocerlo tanto la sociedad como sus representantes legítimos como la propia universidad, y creo que este es un salto cualitativo también muy importante para todos: transparencia, equidad para todos.

Decirles también que el otro aspecto que sí que vincula a la política universitaria, eso que han definido como el pago de la deuda con las universidades, he de decirles en primer lugar que ese pago está en su totalidad reconocido ya por la Consejería de Economía y Hacienda, que existe, evidentemente, un proceso en el cual aquellas deudas por debajo de 20.000 euros se van a pagar directamente, y las deudas por encima de los 20.000 euros se van a pagar en un período de tiempo que se está determinando, se está elaborando un documento por parte de las universidades que se quiere acordar con el Gobierno de la región, y estoy seguro de que, como ha venido sucediendo en el pasado -y esto nos da cierta legitimidad- va a suceder también en el cercano futuro, que se llegue a un acuerdo en esta materia.

En cuanto a la política regional en materia de universidades, que esta sí que nos compete, creo que -y así lo expondré también cuando corresponda, en su momento, en la presentación de presupuestos- en el curso que ahora comienza debemos avanzar en la articulación de nuestro sistema universitario regional en dos ámbitos concretos: el académico y el organizativo. En el ámbito académico debemos revisar nuestra oferta de titulaciones para buscar una mayor adaptación a las necesidades de nuestros estudiantes, hablar de títulos dobles de nuestras universidades, dentro de una propia universidad o entre ambas universidades, títulos interuniversitarios y máster compartidos entre las universidades, pero obviamente serán las universidades las que, estudiando su propio potencial académico, docente e investigador, deban establecer sinergias y desarrollen los títulos universitarios oficiales, porque necesitamos estudiantes versátiles, necesitamos estudiantes adaptados.

La sociedad del conocimiento ya no nos pide profesionales vinculados o encerrados en una rama del conocimiento, el nuevo sistema implica que sean personas versátiles, flexibles, dinámicas, que sepan adaptarse a distintas circunstancias. Ese sistema en el cual empezábamos a trabajar en una determinada profesión y concluíamos toda nuestra vida profesional en esa misma profesión, incluso

empezábamos a trabajar en una ubicación física, en una localidad, y concluíamos toda nuestra vida en esa localidad, eso se ha acabado ya, habrá mucha mayor movilidad. Es el nuevo modelo social que debemos aceptar.

Igual que tampoco, y perdónenme que me esté extendiendo, no entiendo esa especie de resistencia que existe en nuestra sociedad a que nuestros jóvenes salgan al extranjero. Parece que estamos tomando esto como si fuera... en fin, una auténtica debacle, un desastre, que tengan que marchar al extranjero a pasar una temporada, a formarse, a aprender, incluso a trabajar. Esto creo que es un enriquecimiento absoluto, que, por cierto, en otras épocas tuvimos que hacer muchos, marchar fuera y estar muchos años fuera de España formándonos en materia de investigación, cuando, como les decía antes, en España primaba aquel “que inventen ellos”, y tuvimos que marchar fuera y no pasó nada, fue muy útil. Bueno, pues ahora estamos en una situación bastante similar en la cual no pasa nada porque los estudiantes, los jóvenes españoles, tengan que salir fuera a formarse. Es absolutamente enriquecedor.

Decirles también que debemos avanzar en la línea que les decía antes de ofertar esas titulaciones versátiles, dinámicas, abiertas, a nuestros estudiantes. Si lo hacemos, estaremos desarrollando un trabajo pionero. Por cierto, el decreto que nosotros hemos desarrollado en esta región es absolutamente pionero y en este momento lo están copiando en otras comunidades autónomas, el decreto del que hoy hablamos, para que también tomen noticia de él. La propia ANECA lo ha valorado muy positivamente y está intentando extrapolarlo a otras comunidades autónomas. En cualquier caso, el sistema universitario actualmente vigente en España precisa de una profunda reflexión, de un profundo análisis de su catálogo de títulos. Piensen que el curso pasado se ofertaron en nuestro sistema universitario un total de 2.413 títulos de grado, 2.758 másteres y 1.680 programas de doctorado. Creo que esto nos debe mover, como digo, a una reflexión cuando menos.

En el ámbito de la gestión en nuestro sistema universitario debemos buscar plataformas de servicios interoperables entre ambas universidades públicas, que sin interferir en la naturaleza e independencia de cada institución permitan no solo una reducción de costes sino también un mejor servicio a la comunidad universitaria. En ambos casos el objetivo sería ampliar la capacidad del servicio público que debe presidir nuestras instituciones universitarias públicas.

Junto a ello, desde luego creo que el principio irrenunciable, que es en el que se basa el decreto que hoy he querido mostrar a sus señorías, es el principio de la excelencia, que es una palabra que va más allá de la calidad. Excelencia significa sobresalir, ir por lo alto, que es lo que siempre han perseguido las universidades desde su fundación en aquella Europa medieval, en la que, por cierto, estudiantes y profesores se movían libremente por todo el sistema universitario utilizando la única lengua común en aquel momento que era el latín. Por cierto, algo en lo que también quizá debemos aprender un poco en esta época de localismos y aldeanismos en la que estamos viviendo.

Creo que es importante dar visibilidad y transparencia a las enseñanzas impartidas y sus resultados y determinar los objetivos planteados en las propuestas de cada plan de estudios. Se trata de un momento importante para toda nuestra sociedad. Decirles, porque tampoco puedo olvidar, que hay una preocupación importante en toda la comunidad universitaria que es también extrapolable al Gobierno regional, sobre la sostenibilidad económica de nuestras universidades públicas. Asegurarles que las conversaciones y reuniones de trabajo entre el Gobierno regional y los responsables universitarios son continuas, permanentes y diarias en todos los ámbitos, que hay una conexión y una fluidez enorme en esas conversaciones, y que les puedo asegurar que vamos a poner todo nuestro esfuerzo, como hemos puesto en el pasado, en conseguir llegar a acuerdos y consensos con los representantes legítimos de todos los universitarios.

Nada más. Muchas gracias, y quedo a su disposición para sus intervenciones

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero y señora diputada Muñoz, yo le recomiendo que se lea un informe que se leen todos los alumnos en Sociología de la Educación, en primero de Magisterio. Es un informe muy sencillo que se llama informe Coleman. Se hizo en los años setenta y habla de los niños de familias favorecidas y de los niños de familias más desfavorecidas. Según este informe, que ya le digo que se lo recomiendo, las conclusiones eran que los niños de los barrios más bajos, de rentas bajas, eran más vagos y eran más vagos por naturaleza, porque rendían menos y sacaban peores resultados.

Yo creo que usted se equivoca. Tenemos conceptos muy distintos de la libertad en este sentido, y en otros también, porque la libertad de poder elegir centro, un centro privado o un centro público, no es libertad, la libertad es lo que uno puede elegir entre un abanico de cosas y puede coger. Pagar 12.000 euros al año para tener una titulación, independientemente de la nota que usted haya sacado en la selectividad, adelantando a los que han sacado un 9,5, un 9,6, un 9,7 o un 9,8, eso no es libertad, desde mi punto de vista. Y me importa bien poco que existan universidades privadas, que existan empresas de este tipo. A mí no me importa en absoluto siempre que a la sociedad no le cueste ni un duro, evidentemente. Y Medicina, probablemente, sí que a la sociedad murciana, por hacer las prácticas en los hospitales públicos, le va a costar dinero, y tiempo al tiempo.

Yo, como les iba diciendo, voy a seguir hablando de política universitaria, pero no puedo dejar pasar por alto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías...

SRA. CLAVERO MIRA:

No puedo dejar pasar por alto las palabras de la señora Muñoz hoy aquí, sobre los alumnos, profesores, sindicalistas, de partidos políticos, de ninguna adscripción política... o sea, de todo tipo, que estuvieron manifestándose el día de la inauguración del curso, que también era algo previsible y que le hicimos llegar a los rectores, no porque lo supiéramos, porque si ustedes, como me otorgaba el señor Ruiz Vivo, nos otorgan y me otorgan a mí ese poder de convocatoria, tiemblen para las próximas elecciones, porque probablemente perderán.

Yo creo que usted en vez de buscar soluciones lo que está haciendo es criminalizar a los jóvenes universitarios que tienen derecho a manifestarse cuando algo no les gusta o cuando algo no les parece justo. Tienen derecho a manifestarse, y usted debía de sentir y debía de solidarizarse con ellos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No replique, señor Ruiz.

SRA. CLAVERO MIRA:

Los universitarios tienen un carácter independiente, tienen autonomía y se manifiestan cuando algo no les gusta, le guste a usted más, señorita, o le guste menos a usted.

Y le pido, señor Ballesta, que entienda que no puedo dejar pasar esto por alto -porque fueron declaraciones por parte de miembros de su partido político- para pedirle que controle a algunos de ellos, porque criminalizar a los jóvenes universitarios por su pertenencia a un sindicato o a un partido político...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

... o a una organización política ya no se persigue. Hemos cambiado de tiempos, estamos en otros tiempos. Ese tiempo ya pasó.

Y del señor Ruiz Vivo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz...

SRA. CLAVERO MIRA:

... pues todavía puedo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz López, guarde silencio.

Señora Clavero, por favor, diríjase al hemiciclo.

SRA. CLAVERO MIRA:

Yo puedo contestar a cuantas preguntas quieran, pero yo les pido que... Ya les digo que la ética es tan importante como la estética, y ustedes de ética no sé cómo van, pero de estética hoy van fatal.

En cualquier caso, las declaraciones que hicieron los responsables del Partido Popular, y si tengo que levantar la voz la levantaré...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, perdón, interrumpa un segundo su discurso, para que los diputados respeten su uso de la palabra y se guarde silencio. Cada grupo tendrá su turno y dirá lo que tenga a bien decir.

Continúe, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, las palabras del portavoz del Partido Popular las puedo comprender porque puede tener reminiscencias del pasado, pero de la señora Muñoz, evidentemente, no puedo entender esas reminiscencias...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz López, por favor.

Señora Clavero, un momento.

Señor Ruiz, guarde silencio, y yo también le ruego a la señora Clavero que no se dirija a ningún diputado que no sea el ponente en el discurso.

Guarden silencio, señorías.

SRA. CLAVERO MIRA:

Señor presidente, en este discurso, cuando se han dirigido a mí, debo contestar a las declaraciones que en los medios públicos se han hecho sobre mi persona, y creo que este es el foro donde debo dar las explicaciones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, por supuesto, tiene usted la absoluta libertad de expresión. Sin embargo, yo le ruego que no aluda a diputados presentes que no participan en este debate, por lo demás, diga usted lo que quiera.

SRA. CLAVERO MIRA:

En fin, señor consejero, así están los vientos por esta Cámara. No vienen muy cálidos.

No sé qué... bueno, iba a decir un disparate que prefiero no decir. Por supuesto, por supuesto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

A la señora Clavero le voy a pedir a continuación que termine, pero tienen que permitirle también ustedes, que pueda acabar su discurso.

Continúe.

SRA. CLAVERO MIRA:

Evidentemente yo creo que me corresponde un tiempo más porque no puedo mantener un hilo, así que déjenme.

Evidentemente, señor consejero, la universidad ha sobrevivido a muchos y a muchos siglos, pero hace cien años, hace cincuenta años, las mujeres no podíamos ir a la universidad, y eso es lo que nos preocupa. La universidad por supuesto que va a seguir permaneciendo a lo largo del tiempo, pero la igualdad de oportunidades es lo que nos preocupa a los socialistas de la Región de Murcia y a los socialistas españoles. Ahí está nuestro miedo, que se rompa esa igualdad de oportunidades.

Y mi visión no es catastrofista, señor consejero, mi visión es la que tienen los rectores de la universidad. ¿Qué haría usted si no pudiera pagar, o qué haría usted si tuviese esa deuda contraída cuando era rector?, ¿qué hubiese hecho usted? Explíquemelo, porque una cosa es lo consignado a las universidades y otra cosa es lo otorgado a las universidades, y a las universidades públicas de la Región de Murcia se les debe mucho dinero de 2011, de 2012, y no lo dice esta señora que está aquí, no lo dice la diputada Clavero, lo dicen los propios rectores de la universidad, que están pasando por momentos muy difíciles.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señora Clavero, ahora le pido, por favor, que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muy bien. Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

Yo creo que si algo se ha conseguido en estos pocos meses de gobierno es situar a la sanidad y a la educación como uno de los principales problemas de este país, y tampoco lo digo yo, lo dice el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas. En vez de buscarse socios ustedes han conseguido una cosa, que es unir a toda la comunidad universitaria, desde la primaria hasta la universidad, desde los profesores hasta los padres, hasta los alumnos, absolutamente a toda la comunidad universitaria. Por lo tanto aquí ustedes se sienten muy acogidos porque son muchos, pero ahí fuera, en la comunidad universitaria, ya no son tantos.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, presidente, en base al artículo 103 del Reglamento de la Cámara, por alusiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El presidente no considera que haya sido aludido, salvo que me explique exactamente qué palabras considera usted que constituyen una alusión parlamentaria.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, el portavoz del grupo parlamentario Popular a día de hoy soy yo, y he sido claramente aludido por la señora portavoz del grupo Socialista, y además en base a manifestaciones que teóricamente, según ella dice, yo hice fuera de esta Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Insiste... ¿Cuáles son las palabras de la señora Clavero a las que alude?

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, decía que a mí no me gustan las manifestaciones, es lo que ha dicho la señora Clavero, que son reminiscencias del pasado, y quiero, por favor, que me deje la Presidencia, si es posible y lo estima oportuno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, le doy un minuto, y, por favor, no replique a la señora Clavero, ¡eh! Manifieste su opinión en relación con ese comentario que se ha hecho sobre usted, en su opinión, y no replique.

Guarden silencio por favor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, sin abrir ninguna polémica, solo para dejar bien claro que en mi persona no puede haber ninguna reminiscencia del pasado al cual usted se quiere referir. Quiero decir, además, que nadie puede poner en duda mi pasado, mi presente y, por supuesto, mi futuro democrático. Estoy a favor del derecho a manifestación, siempre lo he estado, pero en lo que no estoy a favor es en que partidos políticos estén detrás de actos que boicotean actos académicos y perjudican la imagen de esta región y de la universidad. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No hay ningún partido político detrás de eso, ni ningún que boicotean. Es más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, la llamo al orden por tomar el uso de la palabra sin pedírselo el presidente. ¡Pero esto qué es!

Guarden silencio. Señor Luengo, guarde silencio.

Señora García Retegui, le llamo al orden por segunda vez. Le advierto de las consecuencias que tendría, según nuestro Reglamento, que le llamara al orden por tercera vez. ¡Guarden silencio!

Perdonen, señorías, no sé el momento en el que estábamos. Me recuerda el vicepresidente que es el turno del grupo Mixto. Por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Queda claro, señor consejero, que, aunque no sea de gran trascendencia, la música del Titanic en ocasiones es necesaria. Y quiero nuevamente referirme a la metáfora del Titanic.

Naturalmente que las universidades perduran, pero también el modelo de las mismas cambia, y cambia sustancialmente, del trívium y el cuadrívium de la Edad Media se ha evolucionado mucho hasta llegar a la universidad de hoy en día. Y el Titanic, que no es ni más ni menos que una metáfora, supuso la salvación de aquellos que estaban en primera clase. Sin embargo aquellos que tenían menos capacidad económica, que estaban en otra clase, acabaron pereciendo. Quiero decir con ello que una restricción económica en becas, en incremento de tasas, y una restricción económica por sí misma a la propia universidad se traduce inexorablemente en una pérdida de igualdad de oportunidades.

Nuestro país no se caracteriza precisamente por una situación en la cual, y menos en los últimos tiempos, se haya mejorado en esa igualdad de oportunidades a la que usted hace referencia. Precisamente el último informe de la Unión Europea establece que el país de la misma donde mayor desigualdad existe es precisamente el nuestro, por no hablar del incremento indudable de la pobreza en nuestro país, por no hablar de la brecha enorme que hay entre los más ricos y los más pobres en nuestro país, un incremento que se ha producido. Por tanto no iremos por buen camino con las medidas que se están adoptando en los últimos tiempos. No me refiero única y exclusivamente al tiempo del Gobierno reciente, del último Gobierno, incluso ni siquiera al anterior Gobierno, sino a los últimos gobiernos, desde que se inicia la crisis económica en el año 2007. Y quiero recordar que no es un acontecimiento de la naturaleza ni un fenómeno meteorológico, sino que responde a causas concretas que derivan no solo de la crisis financiera sino también de la burbuja inmobiliaria, de la que ya advirtieron antes del año 2007. Por tanto, no planteemos esto como si fuese un acontecimiento caído repentinamente.

Señor consejero, usted habla con seguridad y habla refiriéndose a la financiación de las universi-

dades públicas de la Región de Murcia. Me gustaría sinceramente una mayor concreción en este sentido. ¿Quiere usted decir que las palabras de hoy del rector de la Universidad de Murcia están de más? Cuando el rector de la Universidad de Murcia dice que no está de acuerdo y que son inviables los presupuestos del año 2013, ¿a qué se refiere?, ¿es un invento? ¿Él es conocedor de los presupuestos del año 2013 y usted no es conocedor de los presupuestos del año 2013? ¿Es un invento, una perturbación mental transitoria la que ha tenido el rector de la Universidad de Murcia, o responde a información fehaciente acerca de las previsiones para el año 2013 y son una manifestación de su preocupación evidente?

Cuando nos habla de la deuda contraída con la Universidad de Murcia y cuando señala que es insostenible la situación actual, si hay un pacto, si hay un acuerdo en el pago de la deuda, no tiene por qué haber ningún tipo de alarma, ningún tipo de preocupación ni de alerta por parte del rector de la Universidad de Murcia, toda vez que si hay acuerdo, si hay consenso en torno al pago de la deuda, pues no tiene por qué haber ningún tipo de manifestación en este sentido. Si la hay es porque o bien se ha roto el acuerdo o bien porque no hay ningún tipo de acuerdo en torno al pago de la deuda.

En definitiva, ¿se va a pagar la deuda con las universidades públicas de la Región de Murcia, y cuándo? ¿Se va a dar satisfacción en definitiva a las necesidades financieras de las universidades públicas de la Región de Murcia, sí o no? ¿A qué responde, en definitiva, la manifestación de insatisfacción del rector de la Universidad de Murcia? ¿No tiene ningún sentido, no...? Quiero decir que no lo plantea cualquiera, cuando lo plantea el máximo representante de la institución universitaria de Murcia, pues, naturalmente, algún sentido tiene.

Y, mire usted, en cuanto a los despidos, aunque finalmente se ha llegado a acuerdos de reducción de jornada y reducción salarial, lo que sí que es cierto es que algunos sindicatos afines ideológicamente al grupo que sustenta al Gobierno ya pusieron el grito en el cielo por la carta de despido que recibieron 40 interinos del personal de administración y servicios y 70 profesores asociados. Que se haya llegado a acuerdos o no... pero lo que sí que es cierto es que en su momento se planteó esa situación, y naturalmente que es preocupante.

Claro que es importante la calidad y la excelencia en la universidad y en los estudios universitarios, pero inevitablemente está vinculada también a la propia financiación de las universidades públicas, también al buen uso de los recursos públicos, qué duda cabe. Pero en un contexto de crisis económica la situación es preocupante cuando el recorte finalmente va precisamente a los lugares donde no debería de ir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

Y entonces a mí me gustaría, para que tuviese un sentido práctico, sinceramente, esta comparecencia, que respondiese fundamentalmente a las cuestiones que le he planteado: presupuesto del año 2013, declaraciones del rector de la Universidad de Murcia y el pago de la deuda de las universidades públicas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Muñoz, es su turno.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Por alusiones también. Señora Clavero, el informe Coleman no lo he leído, lo leeré, sin duda, pero tuve la gran suerte de estar cuatro años al frente de la Dirección General de Familia y Menor, y estoy convencidísima de que no hay nadie que conozca mejor que yo en esta Cámara la situación de las familias más desfavorecidas y de los menores en nuestra región. Por lo tanto pocas lecciones en ese sentido me puede dar. Y lo que hace este Gobierno precisamente es a lo que hacía alusión el señor consejero, trabajar para que no haya niños pobres, efectivamente.

Creo que ha malinterpretado de forma demagógica y desde una ideología que yo sigo sin entender, sin compartir, la libertad de elección a la que yo hacía alusión. Yo he estudiado en la universidad pública, en la UMU, y mi hermano en la UCAM, elecciones distintas, y lo que tenemos que garantizar aquí es de que haya oportunidades precisamente para quien estudie en la UMU, estudie en la UPCT o estudie en la UCAM, todas las titulaciones y todos los grados sean de calidad. Esa es nuestra responsabilidad. Y precisamente este decreto del que hoy hablamos, y al que usted no ha hecho ni caso, ni se ha preparado, ni ha tenido el respeto ante este consejero de hacer mención, al menos durante un par de minutos, precisamente va a permitir eso, que podamos valorar la calidad de los títulos en todas las universidades de la región.

Y precisamente es usted quien criminaliza la enseñanza privada. Yo no sé qué pasa porque haya una oferta de plazas privadas. Lo que tiene que haber, seguro, son plazas públicas, eso seguro y primero, pero después... también, por qué no. Me consta que con fondos públicos no se pagan las universidades privadas en esta región, y, por el contrario, los papás de los niños que van a la privada siguen pagando sus impuestos y colaboran a que la universidad pública tenga más recursos, ¿verdad?

Me consta, además, que las prácticas que se hagan de la titulación de Medicina de la UCAM serán pagadas a los hospitales de nuestra región. Por lo tanto no va a costar ningún euro a los ciudadanos.

Y referente al inicio del curso, tampoco puedo dejar de pasarlo por alto, porque yo creo que están un poquito descoordinados con los dirigentes de su propio partido, su organización, al menos de los más jóvenes. Está en la página web de Juventudes Socialistas, no es una foto ni nada, en la que hacen alusión a ese acto. Yo lo que no respeto y lo que no comparto es la violencia de ese día...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Comparto perfectamente el derecho de manifestación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

... pero partiendo desde un respeto, con educación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol, guarde silencio. Señora Moreno, guarde silencio. Señorías...

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

La única memoria del pasado que yo tengo es la memoria histórica, a la que ustedes se han encargado continuamente durante los años de gobierno de ir sacando a flote. Yo creo que eso nos queda claro a todos.

Sigo sin escuchar la condena de aquel día, consejero, muy a mi pesar, esperaba poder arrancar esa disculpa por parte de la oposición pero no ha sido así. Espero que internamente y quizás de cara a su organización ahora sea muy tarde para hacerlo y tengan que seguir adelante con lo que hicieron malamente, pero yo esperaba que así fuese y no ha podido ser.

Por mi parte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no repliquen al orador.

Señora Rosique, por favor, guarde silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Es que hay acusaciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarde silencio, le llamo al orden, señora Rosique.

Usted no puede criticar lo que está diciendo esa señora en el uso de su libertad. Contéstele si tiene turno, y si no, guarde silencio, como todos los diputados de esta casa.

Por favor, señora Muñoz, concluya con su intervención.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Que no le quepa a nadie la menor duda de que si Nuevas Generaciones del Partido Popular se involucra en cualquier acto, esta portavoz, el portavoz del grupo parlamentario o cualquiera de mis compañeros daríamos por supuesto que somos también responsables, porque milita en nuestra propia organización. Quizá el Partido Socialista funcione de otra manera. De todas formas, tampoco eran todos estudiantes los que allí estaban, y yo espero que sean conscientes de que ahora lo que toca es ayudar a salir adelante, y que los jóvenes tienen que estar estudiando, no tienen que estar en la calle, y que animarles a que estén en la calle no es ayudar a nuestros jóvenes. Por eso precisamente los ciudadanos, con ese derecho tan bonito del voto, han hecho que seamos 33 en este lado del hemiciclo y 11 en ese, y uno en aquel, porque pensamos de forma diferente.

Por mi parte, para finalizar, señor consejero, simplemente darle las gracias por el adelanto de esas líneas generales de los presupuestos para 2013, que sin duda son alentadores, porque se ve de nuevo el compromiso de este Gobierno por nuestras universidades, por nuestros universitarios y por nuestros docentes, y animarle a que ponga en marcha este decreto que nos ha explicado esta tarde y que recogemos con muchísima ilusión desde el Partido Popular, esperando que pronto tengamos esas evaluaciones positivas de las titulaciones oficiales en nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy rápidamente, para concluir esta última intervención, que, como siempre, no la dedicaré a contestar o a intentar continuar con el debate, para no sacar partido de esta posición, pero sí, simplemente, para comentar o intentar aclarar algunas de las informaciones que antes transmití.

Desde luego, la actuación de esta Consejería y de todo el Gobierno Regional va a ser seguir promoviendo ese consenso, ese acuerdo entre todos, como hemos intentado en este decreto. Creo que es una norma que el presidente de la Comunidad ha implantado en todos sus gobiernos y que desde luego así queremos seguir manteniendo, unas veces con más éxito y otras con menos éxito, porque al final muchas veces gobernar es tener que optar, tener que elegir, y puede que haya colectivos, que haya organizaciones que no estén de acuerdo. Lo difícil es lo contrario, conseguir que todo el mundo esté de acuerdo.

En cualquier caso, por abundar en algunos de los elementos que solicitaban mayor información, decirles que en referencia a las cantidades adeudadas del año 2011, puesto que las de 2012 se están pagando regularmente, los abonos de 2012 se están pagando regularmente, les recuerdo también que las nominativas se pagan mensualmente y el resto de cantidades se viene abonando regularmente, no hay ninguna queja con respecto a 2012. Decirle que con respecto a las cantidades adeudadas de años anteriores, 2011, las bases del acuerdo son tres: en primer lugar, el reconocimiento íntegro de todas las cantidades adeudadas; el segundo, el abono directo de todas las cantidades inferiores a 20.000 euros; y, el tercero, el abono aplazado en las siguientes anualidades del resto de la deuda existente, tanto las cantidades anuales como el número se van a fijar en un documento que está debatiéndose, que está discutiéndose en este momento, y junto a él existe el compromiso, desde luego, de abonar todo lo correspondiente a 2012 de manera regular.

Con respecto a los presupuestos de 2013, pues ya tendremos oportunidad de debatirlos, estoy seguro que amplía y profundamente en esta misma tribuna. He dado simplemente las líneas básicas sobre las que va a discurrir este presupuesto. Creo que no es oportuno que entren cifras, ya tendremos oportunidad, entre otras cosas porque no están absolutamente cerradas.

Y en relación con la preocupación que manifiesta el rector de la Universidad de Murcia. Es absurda y es perfectamente conocedor hasta la última coma de cuál es la situación, puesto que, como les decía, los contactos son prácticamente diarios. Él es partícipe, lógicamente, de la incertidumbre económica y de la volatilidad financiera en la que se mueve nuestra sociedad, y su preocupación se circunscribe a esos ámbitos, como sucede en todos los ámbitos de la sociedad, sean universitarios, no universitarios, organizaciones o asociaciones que en este momento se mueven, ya digo, en ese ámbito de incertidumbre y de volatilidad.

Yo lo que sí le puedo decir es que queda mucho trabajo por hacer, queda mucho diálogo por establecer, y ese, desde luego, es nuestro compromiso en esta tarde. Pero también quiero señalar que estamos en unos tiempos en los que nos toca a todos, a todos, poner lo mejor de nosotros mismos. Esto no es una cosa del Gobierno, no es una cosa del grupo Popular, no es una cosa del grupo Socialista, del grupo de Izquierda Unida, no es una cosa de los políticos o de los no políticos, esto es una cosa de todos los españoles. Todos los españoles deben tomar la firme decisión, cada uno en el ámbito que le corresponda, de ponerse en pie y decidir firmemente sacar este país y esta región adelante. Aquí no cabe que nadie se excluya o que mire para otro lado intentando echar la culpa a otros. Debemos asumir que nadie va a venir a resolver nuestros propios problemas, y debemos saber que o pensamos que somos parte de la solución o no va a haber solución. No podemos instalarnos en

la cómoda ficción de la inconsciencia, porque el inmovilismo desde luego nunca ha sido rentable, pero en estos momentos les aseguro que es simplemente suicida.

Y en el ámbito que nos toca hoy debatir, intentando dar un poco de altura intelectual a este debate, decirles que el elemento de construcción clave de la sociedad del futuro de esta España y de esta Región de Murcia va a ser sin duda la educación, no sólo la formación, no sólo la formación en el criterio académico de acumulación de conocimientos o adquisición de habilidades y destrezas, sino la educación profunda, integral y global del individuo. Hoy más que nunca tienen validez aquellas palabras premonitorias del Wells, cuando indicaba que el progreso de la sociedad es una carrera competitiva entre la educación y la catástrofe.

Me atrevo a solicitar en este proceso la colaboración de todos, el compromiso y el rigor de las universidades, de la comunidad educativa, pero también de los representantes legítimos de la sociedad hoy presentes en este hemiciclo. Las universidades son lugares únicos en los que la excelencia no es un acto, sino que es un hábito, pero también la sociedad en la Región de Murcia debe ser consciente del difícil momento en el que se mueve nuestra sociedad y que nadie está excluido de su compromiso.

Sepan todos que, como nos indicaba aquel gran poeta irlandés, William Butler Yeats, las cosas se desmoronan cuando los mejores no tienen convicción, y mientras los peores están llenos de apasionante intensidad.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se levanta la sesión.

Nada más y muchas gracias.